



RESOLUCIÓN PRESIDENCIAL N° 096 - 2012-OSINFOR

Lima, 01 AGO. 2012

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1085, de fecha 27 de junio del 2008, se crea el Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, como un Organismo Público Ejecutor adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros, con personería jurídica de derecho público interno, encargado de la supervisión y fiscalización del aprovechamiento sostenible y la conservación de los recursos forestales y de fauna silvestre, así como de los servicios ambientales provenientes del bosque, otorgados por el Estado a través de las diversas modalidades de aprovechamiento reconocidas por la Ley Forestal y de Fauna Silvestre, Ley N° 27308;

Que, mediante Resolución Presidencial N°047-2012-OSINFOR, de fecha 23 de marzo del 2012, se dio por concluida la encargatura del abogado Luis Felipe Galindo Latorre, como Secretario General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, con la finalidad de lograr los objetivos, políticas y lineamientos de gestión institucional, es necesario encargar las funciones de Secretario General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, mediante Resolución Presidencial N° 057-2012-OSINFOR, de fecha 26 de marzo del 2012, se encargó al economista Máximo Salazar Rojas, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR;

Que, estando a las funciones que establece el inciso 9.9 del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR, aprobado mediante Decreto Supremo N° 065-2009-PCM, y con el visto del Jefe (e) de la Oficina de Asesoría Jurídica;





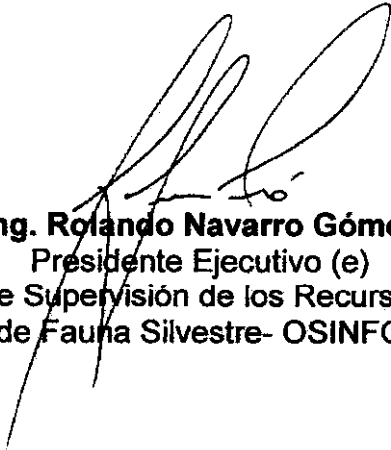
SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Encargar, a partir de la fecha, al economista Máximo Salazar Rojas, las funciones de Secretario General del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre – OSINFOR.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Dejar sin efecto el artículo segundo de la Resolución Presidencial N° 057-2012-OSINFOR, de fecha 26 de marzo del 2012, mediante la cual se encargó al economista Máximo Salazar Rojas, las funciones de Jefe de la Oficina de Administración del Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales y de Fauna Silvestre - OSINFOR.

Regístrese y comuníquese




Ing. Rolando Navarro Gómez
Presidente Ejecutivo (e)
Organismo de Supervisión de los Recursos Forestales
y de Fauna Silvestre- OSINFOR